



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LO PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL TANATOPRAXIA EN LA PLANTILLA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

El Tribunal del procedimiento selectivo para proveer 1 plaza de Oficial Tanatopraxia de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2026, ha acordado aprobar la relación provisional de personas candidatas que han superado la segunda prueba de la Fase de Oposición del Proceso Selectivo, con expresión de las calificaciones obtenidas, y disponer su publicación en la página web de la Empresa, otorgando un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación, para presentar alegaciones, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas, archivándose su solicitud sin más trámite, de acuerdo con el artículo 68, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que únicamente se podrán referir a las pruebas objeto de este anuncio, se dirigirán al Tribunal de Selección, y se presentarán exclusivamente en el correo electrónico procesosselectivos@sfmadrid.es, no atendándose por ningún otro medio.

No se admitirá ninguna alegación en la que no figure perfectamente identificado el nombre y apellidos de la persona candidata, así como las categorías profesionales a las que se opta. En caso de concurrir a más de un puesto se deberá remitir un único correo identificando los puestos a los que se opta.

Aquellas alegaciones que se reciban después de la finalización del plazo indicado, carecerán de validez. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN- OFICIAL TANATOPRAXIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRUEBA 2
022****2Z	ALBA GARCIA, JOSE JAVIER	2,000
520****6R	MEDINA ALONSO, CRISTINA	1,852
490****3D	GIMENEZ COMINO, HUGO	1,835
743****3T	NAVARRO CANDELA, CECILIA	1,689
537****3G	CAMACHO CORREGIDOR, ROCIO	1,659
510****3H	BARDAVIO VIDAURRETA, JUAN MANUEL	1,637
031****0G	TRIGO ROPA, SARA	1,637
507****0D	CABALLERO MANZANO, MANUEL	1,591
501****1P	IGLESIAS RODRIGUEZ, CAROLINA	1,529
458****5M	GARCIA ULLOA, TANIA	1,511

Se requiere a las personas candidatas que continúan en el proceso selectivo, que remitan, **por correo certificado con acuse de recibo y Prueba de entrega electrónica (PEE)**, en el plazo de **5 días naturales**, desde la fecha de publicación de esta Resolución, la documentación especificada en la BASE TERCERA, punto 1, apartados c), d) ,e), así como del apartado g) si procede, en los formatos detallados en la misma. En el sobre que certifiquen debe figurar la denominación SOBRE 2, así como el nombre y apellidos de la persona candidata, y la denominación de la plaza a la que opta. No se procederá a la apertura de ningún sobre en el que no queden claramente identificados el nombre y apellidos de la persona candidata y la plaza a la que opta. La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenada y numerada en el orden en que se relacionaba en el Formulario de participación y auto baremación que se envió inicialmente.

Se recomienda que antes de enviar los sobres revise minuciosamente toda la documentación que adjunta, ya que, una vez realizado el envío, no podrá hacerse ninguna modificación.

22 de junio de 2026